



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 1154/2020

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 21 de abril de 2020

VISTO: El Expediente N° 1147/2020, caratulado: "DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/2020 ADQ. DE COAGULANTE QUÍMICO P/ POTABILIZACIÓN DE AGUA"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Obras Sanitarias, Ingeniero Iván Leonel MATAITIS, solicita autorización para un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la adquisición de **COAGULANTES PARA SU USO EN POTABILIZACIÓN DE AGUA**.

Que se adjunta Solicitud de Pedido N° 1.780 de fecha 02/03/2020, y Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-1826, de fecha 03/03/2020, ambas por la suma estimada de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000,00).

Que obran Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, suscriptos por el Director de Obras Sanitarias, Ingeniero Iván Leonel MATAITIS y por el Jefe de Producción de la Dirección de Obras Sanitarias, Licenciado Gustavo A. ETCHEGOYEN.

Que la Secretaria de Gobierno, Contadora Delfina F. HERLAX, en mérito a los fundamentos expuestos por el Director de Obras Sanitarias, no presenta objeción a realizar un llamado a licitación.

Que en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de **COAGULANTES PARA SU USO EN POTABILIZACIÓN DE AGUA**, podrá realizarse mediante llamado a LICITACIÓN PÚBLICA.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/2020, cuya **APERTURA de OFERTAS** se realizará el día **14 de mayo del año 2020**, a las **10:00 horas**, para la adquisición de **COAGULANTES PARA SU USO EN POTABILIZACIÓN DE AGUA**, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y según las siguientes **OPCIONES:**

a) SEISCIENTAS VEINTISÉIS (626) TONELADAS DE SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO (SL) BASE BAUXITA 7,6% de Óxidos Útiles de Aluminio.

b) DOSCIENTAS NOVENTA Y UNA (291) TONELADAS DE POLICLORURO DE ALUMINIO al 17,5% de Óxidos Útiles de Aluminio.

ARTÍCULO 2º.- Las ofertas serán recepcionadas en la Dirección Legal y Técnica, hasta el día **14 de mayo del año 2020** a las **09:00 horas** y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3º.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000,00).

ARTÍCULO 4º.- ESTABLÉCESE que ante EMERGENCIA SANITARIA generada por la Pandemia "Covid-19", se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades de salud a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.

ARTÍCULO 5º.- PUBLÍQUESE este llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante dos (2) días consecutivos.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 1154/2020

ARTÍCULO 6º.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 34 – Dirección de Obras Sanitarias - Dependencia: DOBSAN – Dirección de Obras Sanitarias - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.01.00 2.5.1.0 – Compuestos químicos.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DELFINA FLORENCIA HERLAX
Secretaria de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal